

Un convenio de Amor y Fidelidad

Las Pautas Pastorales de Preparación Matrimonial

Un guía para las parejas nupciales



En cuanto a que Dios, el Creador, manifestó su presencia ante su pueblo elegido a través de un convenio de amor y fidelidad, el Salvador y Esposo de la Iglesia ingresa en la vida de los matrimonios cristianos por medio del Sagrado Sacramento de Matrimonio y aguarda a los prometidos desde ese preciso momento en la misma manera que El ama a la Iglesia y se entregó en su nombre. Por si mismo, cada integrante de cada pareja matrimonial puede amar a su parte correspondiente con una fidelidad perpetua y un otorgamiento mutuo.

(La Constitución de la Iglesia en el Mundo Moderno, No. 48 del Concilio Vaticano II)



Estimada pareja nupcial,

Hace más de un cuarto de un siglo, los Obispos Católicos de New Jersey ofrecieron una Política Común Para la Preparación Matrimonial con el principal propósito de asegurar que toda pareja nupcial reciba la mejor posible preparación pastoral de matrimonio. La Política y las Pautas Pastorales de Preparación Matrimonial elaboran sobre los aspectos positivos de la política original y reflexionan sobre ciertos aspectos adicionales que posiblemente puedan presentar obstáculos a un matrimonio duradero, estable y feliz. La política y las pautas recurren a la sabiduría espiritual de la Iglesia y a la apreciación del matrimonio cristiano, alcanzado en parte a través de la perspicacia de los ministros pastorales y la parejas matrimoniales que, en el transcurso de los años han estado involucradas en el proceso de la preparación matrimonial. La misma creación divina fue la inspiración y base de la visión de Jesucristo en respecto a lo que la expresión del amor matrimonial tenía la posibilidad de ser, tanto como la revelación divina de Dios a su pueblo elegido. La insistencia por parte de Jesucristo en la permanencia matrimonial, la fidelidad y la monogamia sobrepasó la tolerancia del divorcio y la poligamia que las diversas interpretaciones del Viejo Testamento habían llegado a tolerar. Jesús alzó el convenio matrimonial a un nivel más elevado, actuando como guía a los conyugues, quienes le siguieron hacia un mutualismo singular. Asimismo, Jesús, les enseñó a los mismos conyugues a poseer el uno a la otra, en el entorno de un amor fiel, bajo la contemplación del Señor, ofreciéndoles un amor generoso e idéntico al amor que Dios, a Su vez, tiene por ellos.

El matrimonio cristiano es una reflexión de la presencia del amor divino del Señor en este mundo. Cada nueva familia cristiana se convierte en una nueva célula fundamental en el Cuerpo Sagrado del Señor. La relación fiel entre marido y mujer es la manifestación sacramental de la presencia de Jesucristo. La comunidad, con procedencia del hogar cristiano a través de esta relación, se convierte en lo que nuestra tradición católica ha denominado “La Iglesia doméstica.”

A lo largo de los últimos dos mil años, una multitud innumerable de hombres y mujeres cristianos han logrado vivir la visión matrimonial de Jesucristo, guiándose por el significado de su evangelio, encontrando apoyo en su benevolencia divina y hallando ánimo inspirado por parte de otros testigos del amor cristiano. Hoy día, las parejas matrimoniales son los beneficiarios de este gran patrimonio. Las parejas que, en la actualidad están comprometidas a sus votos de matrimonio de día a día, en una manera muy especial, actúan como testigos a la preparación matrimonial de toda pareja nupcial y comparten un conocimiento verdadero de la vida matrimonial, y basado sobre la fé cristiana y habiendo sido acumulado a lo largo de los años.

Hoy día, la sociedad norteamericana se encuentra en una encrucijada en lo que se refiere al matrimonio. En la actualidad, muchas parejas encuentran que sus vidas matrimoniales son superiores a cualquier noción que pudieran haber soñado ser posible. Afortunadamente, muchas parejas han descubierto en sus propios matrimonios cristianos un nivel de espiritualidad y amor personal más profundo de lo que era común en el pasado. Aún así y a la misma vez, demasiados matrimonios terminan en divorcio y demasiados esposos y esposas no parecen comprender los factores que hacen que un matrimonio funcione. En la cultura popular, también existen movimientos que cuestionan la misma institución del matrimonio. Algunos declaran que la institución del matrimonio es obsoleta. En la sociedad civil existe una onda a alzar las uniones “de facto” (es decir, las uniones que existen sin ningún vínculo público institucional reconocido) a un nivel igual a la institución del matrimonio. Muchas parejas se aproximan a la institución del matrimonio con duda o ansiedad en cuanto a si su unión puede ser duradera y realizable o si los prometidos son capaces de cumplir con la expectativa o las responsabilidades del matrimonio. Muchos postergan su decisión matrimonial por años. Muchos conviven sin formalizar una unión matrimonial por una variedad de razones.

Al promulgar esta Política Pastoral, tanto como las Pautas de Preparación Matrimonial, la Iglesia desea ofrecerles a todo individuo que está en el proceso de preparación para el matrimonio, tanto como a nuestros sacerdotes, diáconos, clérigos y laicos que proporcionan ministerios, asesoramiento y capacitación pastoral bien fundados. Nuestro deseo más fervoroso es que la Iglesia pueda proporcionar una asistencia práctica para ayudar a toda pareja nupcial a discernir sus niveles personales de preparación matrimonial. Este proceso deberá proporcionarles el preciso período tiempo que será necesario para bregar honestamente y con confianza con todo tema que exija un nivel más profundo de conversión, un aumento de carácter personal y la necesidad de enfrentar a cada dificultad que posiblemente pueda surgir.

Más que todo, la Iglesia percibe esta Política Pastoral, tanto como las Pautas de Preparación Matrimonial como una afirmación de toda pareja nupcial y como un obsequio de parte nuestra a ustedes. Nuestras comunidades eclesiales estarán preparadas para crear un ambiente de apoyo con el propósito de asistirles a entrar al convenio matrimonial. Nuestro deseo fervoroso es que ustedes puedan reconocer que Jesucristo, el Salvador, quien honró con su presencia la ceremonia nupcial de Caná y dió su bendición a los mismos a través de la transformación milagrosa del agua a vino. Nosotros deseamos acompañarles en esta hora de preparación, tanto como en el feliz día de bodas y a lo largo de la vida matrimonial y familiar. De esta manera, nosotros oramos y le pedimos al Señor que ustedes, la pareja nupcial, le abran las puertas de sus corazones.

Sinceramente en el Señor,

Su Excelencia Reverendísimo John J. Myers, Arzobispo de Newark
Su Excelencia Reverendísimo Nicholas A. DiMarzio, Obispo de Camden
Su Excelencia Reverendísimo Paul G. Bootkoski, Obispo de Metuchen
Su Excelencia Reverendísimo Frank J. Rodimer, Obispo de Paterson
Su Excelencia Reverendísimo John M. Smith, Obispo de Trenton
Su Excelencia Reverendísimo Andrew Palaki,
Obispo de la Eparquía Bizantina Católica de Passaic
Su Excelencia Reverendísimo Joseph Younan,
Obispo de la Diócesis Católica Sírica Our Lady of Deliverance
Su Excelencia Reverendísimo David Arias, Obispo Auxiliar de Newark
Su Excelencia Reverendísimo Dominic A. Marconi, Obispo Auxiliar de Newark
Su Excelencia Reverendísimo Charles J. Mc Donnell, Obispo Auxiliar de Newark
Su Excelencia Reverendísimo Arthur J. Serratelli, Obispo Auxiliar de Newark

¡Felicidades por vuestro compromiso de matrimonio !

Ustedes están comprometidos a casarse y, teniendo deseos que Dios bendiga la unión, han pedido que la Iglesia presencie y le ponga sello a sus votos nupciales. El matrimonio es una vocación divina que requiere una relación sagrada y duradera, teniendo presencia en la comunidad eclesial, tanto como en la familia humana en general. Para los prometidos, cada uno siendo un cristiano bautizado, el matrimonio, es decir, la manera en que un hombre y una mujer viven sus votos de matrimonio de día a día bajo la benevolencia del Señor, es una expresión del sacramento del amor de Jesucristo. Aún cuando un matrimonio válido y fiable no es un sacramento, un prometido, sea bautizado o no, se dedica completamente a su prometida, siendo bautizada o no, en una franqueza radical, según el diseño divino de Dios el Creador.

En su ministerio a las parejas comprometidas, las parroquias locales y los ministerios universitarios se rigen por la La Política y las Pautas Pastorales de Preparación Matrimonial, publicada por los Obispos Católicos de New Jersey. Estas Pautas Pastorales adicionalmente representan el deseo de la Iglesia de proporcionar una asistencia práctica a las parejas nupciales, al comienzo de lo que probablemente será la decisión y el compromiso mas importante en la vida de cada integrante de la pareja nupcial. El convenio matrimonial es, por ley divina, indisoluble. Se trata de un convenio que promete un amor duradero entre dos partes que exige la aceptación de los niños que nacerán de la unión. El valor de este compromiso, el cual incluye la fidelidad y la permanencia, tanto como la aceptación por parte de la pareja comprometida al enriquecimiento que su procreación ofrecerá, es algo que el mundo en que vivimos frecuentemente no solamente no reconoce, sino que hasta impugna. Por lo tanto, una pareja en preparación para los requisitos matrimoniales debe apreciar la satisfacción verdadera que procede de la aceptación y la dedicación a esos mismos valores tan cristianos. Es imprescindible que las parejas casadas se comprometan a comportarse impecablemente, tras ser fieles y responsables por el resto de sus vidas para el beneficio de la próxima generación. La comunidad eclesial está lista para prestar un apoyo continuo a las parejas que están en preparación y que desean vivir su convenio de matrimonial bajo los preceptos del Señor. La asistencia pastoral proporcionada por la Iglesia incluirá una reunión con el ministro pastoral. Este proceso le asistirá a cada miembro de la pareja nupcial a discernir su presente nivel de preparación matrimonial y será afirmado por los aspectos de capacidad de cada uno de los prometidos. El proceso también les asistirá a llegar a la decisión correcta con confianza, honestidad y objetividad en lo que se refiere a ciertos asuntos que demandan un número de conversaciones serias, el aumento de carácter personal y la conversión. Mas que nunca, este es el momento en que ustedes deben pedir asistencia al Señor, para forjar un vínculo espiritual, adorar al Señor y ser parte de la vida sacramental eclesial.

En una época durante cual, la cultura prevalente y los sistemas legales contemporáneos permitían la disolución de un matrimonio “por cualquier razón,” Jesucristo propuso una visión bíblica mas auténtica del matrimonio. Jesus declaró que, desde el principio, la voluntad de Dios fue que cada hombre y mujer perduren en su matrimonio, en un compromiso fiel y una union indisoluble por el resto de sus vidas. (Mateo 19: 3-9)

El proceso de preparación matrimonial

Un compromiso del tiempo personal

El proceso de preparación para la boda debe comenzar tan pronto una pareja se haya comprometido, aún si la fecha de las bodas es mas de un año en adelante. Normalmente, el proceso de preparación debe comenzar no menos de un año antes de la deseada fecha de bodas. Estos períodos de reflexión les proporcionarán el tiempo adecuado y disminuirán el nivel de ansiedad, con el propósito de resolver los detalles de la celebración nupcial, considerar mas profundamente y orar por el matrimonio.

Contactar a la parroquia

La primera llamada telefónica a la parroquia para inquirir sobre la posibilidad de casarse en la Iglesia comienza el proceso de preparación matrimonial. Un miembro del plantel parroquial coordinará una cita para que, tan pronto sea posible, los prometidos puedan tener una reunión con el ministro pastoral (usualmente un sacerdote o diácono de la parroquia). La fecha de bodas posiblemente no será registrada en el calendario parroquial hasta que dicha reunión haya sido conducida.

La reunión inicial

Durante la primera reunión, el ministro pastoral les explicará el proceso de preparación matrimonial y les proporcionará información sobre los diferentes tipos de programas de preparación matrimonial. La participación en uno de estos programas es requerida. Ustedes, como pareja nupcial, tienen la opción de seleccionar el programa mas propio (para obtener mas detalles, véase la sección titulada “Sesiones de Formación Matrimonial”). El ministro pastoral comenzará a completar los formularios canónicos requeridos y les aconsejará sobre cuales documentos religiosos y civiles son indispensables. El ministro pastoral adicionalmente necesitará asegurar que no existan impedimentos canónicos o civiles al matrimonio. Al establecerse que no existe ningún impedimento u otro obstáculo serio, la fecha de boda puede ser fijada. Con el propósito de ampliar su comprensión sobre las experiencias individuales y compartidas de los prometidos, el ministro pastoral posiblemente les pedirá que completen un formulario premarital denominado F.O.C.C.U.S. (Facilitar, Pareja franca, Comunicación, Comprensión, Estudio) para asistirle en el proceso de la identificación de los aspectos de capacidad de los prometidos y las áreas que quizás necesiten un aumento de carácter personal en lo que se refiere a las relaciones interpersonales y los aspectos de acuerdo o de contención que ustedes posiblemente puedan tener entre sí mismos o con los preceptos de la Iglesia, es decir, los temas que exijan mas reflexión y discusión. Precisamente, durante esta sección del proceso de preparación, la parroquia posiblemente les pueda proporcionar una oportunidad a los miembros de sus familias y los miembros de la parroquia a prestarles apoyo y afirmar la decisión de casarse. Este apoyo y afirmación ocurrirá en la forma de una Ceremonia de Bendición Nupcial.

Sesiones de Formación Matrimonial

La participación es un proceso compartido

Durante la primera reunión con el ministro pastoral, los diferentes programas de preparación matrimonial serán explicados y puestos a su disposición. Los diferentes programas ofrecidos incluirán un retiro religioso de la duración de un fin de semana para un número de parejas comprometidas, las Sesiones Pre-Caná y otros programas parroquiales propios, aprobados por la diócesis y posiblemente mas compatibles. El objetivo de dichas sesiones es hacer todo esfuerzo para proporcionar un número de períodos de tiempo cualitativo para reflexionar y hablar sobre los aspectos matrimoniales importantes con otras parejas entregadas a sus matrimonios. Estas parejas harán todo esfuerzo para compartir con ustedes del conocimiento que han acumulado a través de sus experiencias y por medio de la vocación a sus matrimonios.

Sesiones Pastorales, Liturgia Nupcial y mas allá

Las reuniones con el ministro pastoral

Después de participar en un programa de preparación matrimonial, es necesario fijar otra reunión con el ministro pastoral. Esta será una oportunidad para hablar sobre las sesiones recién asistidas y enfrentar cuan asunto serio posiblemente haya surgido. Adicionalmente, será posible recoger cualquier documento pendiente y terminar cualquier formulario que, hasta el momento, quizás no esté completo.

Cuestiones que posiblemente necesiten consultación

Si sucede que ustedes tienen dudas o tensiones mas significativas, es posible que sea beneficioso consultar a un terapeuta profesional. Durante el trascurso de la preparación, el ministro pastoral posiblemente pueda percibir alguna cuestión que necesite resolución. Dicha situación posiblemente exija una consultación teológica, médica o psicológica. Al surgir tal dificultad, el ministro pastoral se verá obligado a plantear la situación ante un proceso de revisión que anteriormente ha sido establecido en la diócesis donde ustedes estarán recibiendo su preparación. Bajo estas circunstancias, el ministro pastoral les informará que será necesario extender el proceso de preparación matrimonial. Ustedes tienen el derecho de apelar o entrar un recurso de reposición directamente al Obispo o su representante si lo desean. El ministro pastoral les asistirá en la formulación de tal recurso si ustedes deciden tomar ese paso.

Planes inmediatos en referencia a la Liturgia Nupcial

El ministro pastoral les asistirá a planear la liturgia nupcial a través de proporcionar la información y otros medios que posiblemente puedan ser beneficiosos durante el proceso de selección y preparación para la ceremonia. En cuanto a los Ritos Matrimoniales, varias opciones son disponibles en lo que se refiere a la lectura de la Sagrada Escritura, las bendiciones y las ceremonias nupciales. Adicionalmente, otras pautas parroquiales y política local posiblemente sean disponibles. Otros ministerios parroquiales posiblemente puedan servir de guía en un número de aspectos (la música, el ambiente, etc.). En este momento, los detalles de la fecha y la hora del ensayo nupcial serán formalizados. Todo detalle de la liturgia nupcial debe ser sometido a la revisión y aprobación por parte del oficiante con antelación.

La vida parroquial despues de la boda

El ministro pastoral estará dispuesto a proporcionarles la información y todo recurso que posiblemente pueda ser beneficioso cuando llegue la hora de ponerse en contacto con la parroquia a cual ustedes pertenecerán como pareja matrimonial. Al recibir esta información, ustedes podrán y deberán registrar sus nombres e involucrarse activamente

en la parroquia donde serán domiciliados. Esto se debe realizar lo mas antes posible.

Oración de Bendición Para la Pareja Nupcial

Te alabamos, Señor

Por vuestro noble plan une a vuestros hijos

Haz de fortalecer en el corazón de cada uno de los prometidos

El amor que comparten

Con el propósito de mantener la fidelidad

Y satisfacer Tu voluntad en todo aspecto

Y, en fin, lograr alcanzar la felicidad de celebrar el sagrado sacramento de matrimonio

Os rogamos por medio de la intercesión de Nuestro Señor Jesucristo

(Libro de Bendiciones, Artículo #21)

Amen.